



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA CONVENIO MARCO

LA HIGUERA,

20 JUN 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con artículos de escritorio, insumos de oficina, insumos computacionales, equipos menores, artículos de aseo y colaciones para dar cumplimiento a las diferentes actividades del Convenio Salud Mental 2013.

Que los artículos a adquirir se encuentran disponibles en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público.

DECRETO EXENTO 02097 /

Autorícese la adquisición de artículos de escritorio, insumos de oficina, insumos computacionales, equipos menores, artículos de aseo y colaciones mediante la emisión de órdenes de compra, provenientes de Convenio Marco a los siguientes proveedores:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	RUT	
RED OFFICE	RUT	
SURTI VENTAS LTDA.	RUT	
ELATICO	RUT	

Impútese el Gasto al Convenio Salud Mental 2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

- Distribución:
- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 477/20-06
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
CFG/SDA/LOW/zam